

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

**55927** *Anuncio de información pública de la Dirección General de Energía relativo a la solicitud de autorización administrativa, declaración, en concreto, de utilidad pública de la Instalación Solar Fotovoltaica La Herradura de 2,4 MW, en el término municipal de Agüimes en la isla de Gran Canaria (ER19/0084).*

DAMA DE BANDAMA, S.L, promueve la Instalación Solar Fotovoltaica La Herradura de 2,4 MW, en el término municipal de Agüimes en la isla de Gran Canaria.

La instalación precisa de autorización administrativa de acuerdo a lo establecido en el Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos administrativos relativos a la ejecución y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas en Canarias, siendo la Dirección General de Energía el órgano sustantivo competente para la resolución de la autorización administrativa del proyecto, así como de la declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto, según lo dispuesto en el Real Decreto 1.995/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

A los efectos previstos en el artículo 10 del Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, así como en el artículo 144 de Real Decreto 1.955/2000 de 1 de diciembre, se somete a Información Pública el proyecto, y la solicitud en concreto, de utilidad pública del expediente referenciado, cuyas principales características son:

Emplazamiento: Barranco de Balos.

Polígono: 4.

Parcela: 27.

Municipio: Agüimes.

Isla: Gran Canaria.

#### CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- 6.496 Uds. Módulos fotovoltaicos marca LONGI SOLAR LR6-72PH, de 0,370 kWp. Potencia pico 2.403,52 kWp.

-13 Uds. Inversores marca SMART STRING INVERTER SUN2000-185KTL-H0 de 185 KW. Potencia nominal 2.405 kWn.

- 1 Ud Centro de Transformación de 5000 kVA (0,4/30 kV).

- 1 Ud. Línea subterránea de evacuación de 186 mts con conductores de 3x(1x150) mm<sup>2</sup> Al XLPE 12/20 kV con origen en el centro de transformación del parque fotovoltaico y final en Subestación Barranco Balos ER 19/66.

- El punto de conexión: en la Subestación Cinsa de 66 kV de REE.

PRESUPUESTO: Asciede a la cantidad de un millón setecientos cuarenta y nueve mil ochocientos ochenta y un euros con diez céntimos (1.749.881,10 €).

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 149 del Real Decreto 1.995/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y, también, especialmente a los propietarios y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio como anexo, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos, para que, por cualquier interesado pueda ser examinado el Proyecto de ejecución y Documentación técnica de afecciones de la instalación, en la oficina de esta Dirección General, sita en la planta 2ª del Edificio de Usos Múltiples III en Las Palmas de Gran Canaria, en horario de 11:00 a 13:00, así como en el Ayuntamiento afectado, y formularse, por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**ANEXO. RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROCEDIMIENTO DE EXPROPIACIÓN FORZOSA DE LA INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA LA HERRADURA DE 2,4 MW, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE AGÜIMES EN LA ISLA DE GRAN CANARIA (ER19/0084)**

Razón de ocupación: Parque Fotovoltaico

	TÉRMINO MUNICIPAL	PROPIETARIO	REFERENCIA CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	SERVIDUMBRE DE PLENO DOMINIO (m²)	SERVIDUMBRE TEMPORAL (m²)	NATURALEZA DEL TERRENO
1	Agüimes	OJEDA SANCHEZ RAFAEL, OJEDA MOLINA CARLOS JULIO, OJEDA MOLINA MARIA ELENA, OJEDA MOLINA JOSE MIGUEL, OJEDA SANCHEZ ALEJANDRO, OJEDA SANCHEZ ANTONIO LUIS (HEREDEROS DE), OJEDA SANCHEZ LEOCADIO JULIO, OJEDA SANCHEZ MARIA CARMEN, OJEDA SANCHEZ ALFREDO	35002A00400027	4	27	35000		Rustico Agrario

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de diciembre de 2019.- La Directora General de Energía, Rosa Ana Melián Domínguez.

ID: A190072552-1